



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROYECTO

Vacunómetro Anti-influenza

Junio 2016

Proyecto

VACUNÓMETRO ANTI-INFLUENZA.



CEVECE
Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades



Antecedentes

Situación actual

La inmunización es una de las intervenciones más costo-efectivas disponibles en salud pública. También jugó un papel significativo para lograr los Objetivos del Desarrollo del Milenio de reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna y es una herramienta clave para la promoción del desarrollo socioeconómico.

En México el Programa Nacional de Vacunación ha logrado la erradicación de la transmisión del poliovirus salvaje, la interrupción de la transmisión endémica del sarampión y la reducción significativa de la morbilidad y la mortalidad asociados con otras enfermedades prevenibles por vacunación. Estos logros han resultado adicionalmente en el fortalecimiento de la infra estructura de salud pública y la promoción de la equidad e igualdad de género. En el 2003, la OPS propuso a los Estados miembros, entre ellos México, la meta de eliminar la rubéola congénita, el Estado de México como parte de la República Mexicana debe de esforzarse para el cumplimiento de esta meta. Como se ha expresado son muchos los avances que tenemos en la inmunización de los mexiquenses, a pesar de estos avances, mucho nos queda por hacer para abordar la agenda inconclusa de inmunización y enfrentar los nuevos desafíos que se derivan tanto de la sostenibilidad del Programa Nacional de Vacunación como de la introducción de nuevas vacunas para todos los mexiquenses.

a. Generalidades.

El Consejo de Salud del estado de México en su LXI sesión ordinaria se planteó la necesidad de crear un VACUNÓMETRO, que permita conocer de manera fácil el avance de la vacunación anti-influenza. Se le encargó al Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE) un proyecto que, con el apoyo de todas las jurisdicciones sanitarias del Estado, pueda determinar los avances de la inmunización por influenza en la población mexiquense, con el firme propósito de tener mexiquenses más sanos.

El conocer los avances semanales de la cobertura de vacunación es importante porque nos permite entender los alcances de las intervenciones de salud de la Secretaría de Salud del Estado de México y con ello responder al mandato que el Gobernador Eruviel Ávila Villegas no ha encargado y por lo cual se ha comprometido para tener mexiquenses más sanos.

b. Vacunación anti-influenza.

Es en el Estado de México donde tenemos la fábrica de vacuna anti-influenza de la Región de las Américas. Esta vacuna es realizada con Biotecnología de punta y es una de las vacunas más eficientes e inocuas con las que cuenta la Salud Pública para combatir una de las enfermedades más contagiosas y que se presenta anualmente en forma de pandemia con el consecuente saldo de mortalidad y sobre todo de una alta morbilidad.



Dado que el periodo de más alta transmisión de la influenza es durante la estación de invierno, para el hemisferio norte va de diciembre a marzo, se recomienda realizar la vacunación en los meses de octubre y noviembre.

Debemos entonces conocer la evolución de esta vacunación en los meses antes citados, principalmente en las poblaciones de mexiquenses más vulnerables como son los niños, los ancianos, las mujeres embarazadas y los enfermos crónicos.

Vacunómetro (Anti-Influenza)

El proyecto del VACUNÓMETRO es un sistema de información de las coberturas de vacunación anti-influenza de las 19 jurisdicciones sanitarias del Estado de México. Con periodicidad semanal se conocerá la cobertura de los distintos grupos etarios que son prioritarios para controlar la presencia de la enfermedad en la población mexiquense.

Consta de un procedimiento para el adecuado uso del programa de cómputo en cada jurisdicción sanitaria del Estado de México y un programa de cómputo desarrollado en Excel.

1. Objetivos:

I. General.

Determinar semanalmente la cobertura de vacunación anti-influenza en las 19 jurisdicciones sanitarias del Estado de México.

II. Particulares.

Cumplir semanalmente con cada uno de los procedimientos que establece el manual.

Interpretar semanalmente los alcances de la cobertura alcanzada por jurisdicción sanitaria del Estado de México.

Evaluar trimestralmente el cumplimiento de las actividades establecidas por el manual por cada jurisdicción sanitaria del Estado de México.

2. Metodología

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Esta tendrá dos momentos, el primero que se realizará en el mes de septiembre y se definirán las metas y los denominadores correspondientes por Jurisdicción y el segundo que será semanalmente cuando los jefes de las 19 jurisdicciones sanitarias del Estado de México enviarán a la Dirección General del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades el número de vacunas aplicadas entre otros datos, será cada miércoles de la semana posterior a la que se informa (ejemplo la información de la semana 1 se enviará el martes de la semana 2). En ambos momentos se utilizará la hoja de Excel diseñada exprofeso.

RECuento DE LA INFORMACIÓN. Se realizará usando la hoja de Excel del sistema, y será verificando la información capturada en la etapa anterior, para evitar errores. Esto será el jueves de la siguiente semana de la que se informa (ejemplo: la información de la semana 1 se rectificará el jueves de la semana 2).



PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN. El sistema contempla gráficas para análisis, así como la imagen del vacunómetro.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. Considerando las gráficas que el sistema produce, cada jurisdicción realizará un análisis semanal que deberá tener cada viernes de la semana posterior a la que se informa y se enviarán las decisiones tomadas al CEVECE,

3. Discusión

Para cumplir con el mandato de nuestro señor Gobernados el Dr. Eruviel Ávila Villegas de tener mexiquenses más sanos, la Secretaria de Salud del Estado de México requiere contar con información oportuna, creíble y completa que permita tomar decisiones adecuadas tanto en cada una de las 19 jurisdicciones sanitarias como en el nivel estatal. Cumplir con la meta de la cobertura de vacunación anti-influenza por jurisdicción sanitaria nos asegura que estamos trabajando para tener mexiquenses más sanos.

Es en este sentido que cumpliendo con el mandato del Consejo de Salud del Estado de México, se presenta este proyecto que permitirá asegurar la inmunidad de los mexiquenses con mayor riesgo de padecer influenza, considerando dos puntos.

Uno, como antes se dijo, somos el Estado productor de la vacuna, y dos somos la Entidad con más habitantes del país.

4. Conclusión

Son muchas las actividades que el personal de las unidades médicas y en la comunidad hacen diariamente, es necesario que el esfuerzo se conozca y sobre todo nos permita identificar la cobertura que en materia de vacunación anti-influenza realizamos en el Estado de México.

Un proyecto como el que se plantea permitirá por un lado conocer las coberturas de vacunación anti-influenza oportunamente, pero además se podrán corregir las dificultades que nos aseguren la inmunización para la prevención sobre todo de muertes por influenza en población de alto riesgo.